



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00222829- -UNC-ME#FCQ . -EX-2022-00377703- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ que aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de esta Facultad (CICUAL-FCQ).

CONSIDERANDO

Las solicitudes presentadas por el Dr. Sosa Lucas y la Dra. Maria del Mar Montesinos para ser acreditada/o de acuerdo al entrenamiento específico recibido cuyas constancias obran en el expediente de referencia;

Lo aconsejado por el CICUAL-FCQ en las presentes actuaciones;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Acreditar al Dr. Sosa Lucas en las Categorías B y C, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo a los Art. 8º y 9º del anexo de la Ordenanza HCD OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Acreditar a la Dra. Maria del Mar Montesinos, en las Categorías B y C, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo a los Art. 8º y 9º del anexo de la Ordenanza HCD OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3º: Protocolicese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.